II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

560

REAL DECRETO 39/1984, de 9 de enero, vor el que se dispone el cese como Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor del Teniente General del Ejército don Alvaro de Lacalle Leloup.

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto-ley 11/1977, de 8 de febrero,
Vengo en disponer el cese como Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor del Teniente General del Ejército don Alvaro de Lacalle Leloup.

Dado en Madrid a 9 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

561

ORDEN de 5 de diciembre de 1983 por la que se integra en el Cuerpo General Subalterno de la Ad-ministración Civil del Estado a don Antonio Palau Pons, procedente de la Generalidad de Cataluña, en aplicación de los beneficios de amnistía.

Ilmos. Sres.: La Orden conjunta de los Ministerios de la

Ilmos. Sres.: La Orden conjunta de los Ministerios de la Presidencia y Economía y Hacienda de 19 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 179, del 28), aplica los teneficios de amnistía a funcionarios procedentes de la Generalidad de Cataluña.

La disposición primera, apartado b, de la Orden citada declara el derecho a la integración, con ocasión de vacante, en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado a don Antonio Palau Pons, reseñado en el anexo III a esta Orden.

En su virtud este Ministerio de la Presidencia Acuando.

En su virtud este Ministerio de la Presidencia Acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo General Subalterno a don Antonio Palau Pons, nacido en Barcelona el día 22 de septiembre de 1919, inscrito con el número de Registro de Personal A04PG1457, destinándole al Ministerlo de Educación y Ciencla, Universidad Central de Barcelona. Los efectos administrativos y económicos serán del día en que el interesado tome posesión, que deberá efectuar dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, según se dispone en el artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado.

Segundo.—Por la Dirección General de la Función Pública se expedirá el anexo IV (liquidación de sueldo, trienios, retribución básica provisional y pagas extraordinarias) del señor Palau Pons, referido al día anterior a su toma de posesión. Primero.-Integrar en el Cuerpo General Subalterno a don

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante este Ministerio de la Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 128 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente mente.

nne. Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de diciembre de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 15 de diciembre de 1983 por la que pa-562 san a situación de retirado los componentes de las Tropas de Policía de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas) que se citan.

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciados y haber perfeccionado más de veinte años de servicios los componentes de las Tropas de Policía de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas) que se expresan, conforme a lo establecido en la Ley de 26

de febrero de 1953, aplicable a dichas Fuerzas por la Ley de 27

de feorero de 1958, aplicable a dichas ruerzas por la Ley ue 21 de diciembre de 1958, Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pasen a situación de retirado, en las fechas que para cada uno se indican, con expresión de número de filiación, nombre y apellidos, empleo y fecha de retiro:

1.972. Hossain uld Aabderrahaman uld Queihal. Policía segunda, 31 de diciembre de 1957. 2.063. Aabderrahaman uld Mimun uld Aali. Policía segunda.

31 de diciembre de 1958. 35.475. Aabdeselam uld Erguibi uld Brahim. Policia segunda. 31 de diciembre de 1958.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les pueda corresponder. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos

oportunos. Madrid, 15 de diciembre de 1983,

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

563

ORDEN de 12 de noviembre de 1983 por la que se nombra a don Serafin RafaeleSánchez Martin: Fa-cultativo y especialista del Hospital Español de Tánger, especialista en Medicina de Urgencia (Ci-

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso libre de méritos convocado por Orden de 20 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado- de 8 de noviembre), he tenido a bien nombrar Facultativo y especialista del Hospital Español de Tánger, especialista en Medicina de Urgencia (Cirugía), a don Serafín Rafael Sánchez Martín, plaza no escalafonada número 5.700, número de Registro de Personal B05AE30, fecha de nacimiento, 24 de octubre

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de noviembre de 1983.

MORAN LOPEZ

Ilmo, Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE JUSTICIA

564

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1983, de la Se-cretaria Técnica de Relaciones con la Administra-ción de Justicia, por la que se nombra a los Médi-cos forenses que se citan para las Forensias que se mencionan, en virtud de concurso de traslado.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 24 de octubre del año actual, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre siguiente, sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica de 17 de julio de 1947 y 25 y 28 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968 y Resolución de 24 de octubre antes mencionada,